

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 4.305/2019

Por Resolución de Alcaldía número 2019/00001773, de fecha 27 de noviembre de 2019, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para provisión en propiedad de cuatro plazas de funcionario de carrera en el puesto de trabajo de Policía del Ayuntamiento de Bujalance e incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2018, la cual, se transcribe íntegramente:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de cuatro plazas vacantes pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local de este Municipio.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2019, y de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Tra-

bajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

Primero. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://www.bujalance.es/sede?seccion=tablon-de-anuncios>).

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidente, doña Elena Alba Castro, de lo que, como Secretaria, doy fe".

Lo que se publica para general conocimiento.

En Bujalance, a 28 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Elena Alba Castro.